



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **453-21**

Salta, **17 SEP 2021**
Expediente N° 24.531/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Od. María Nazarena TERUELO solicita la tramitación de su Diploma de Magister en Salud Publica; y,

CONSIDERANDO:

Que visto el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, a fojas 27, solicita el cambio de Plan de Estudio 2.004 con el cual la alumna cursó, según Resolución CS N° 344/04, el cual no contaba con acreditación por parte de CONEAU, ni con reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación, al Plan 2.013.

Que la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, emite informe sugiriendo la realización de equivalencias con el Plan de Estudio 2.013, según las tablas de equivalencia contenidas en la Resolución CS N° 580/12, el cual se encontraba vigente al momento de egreso, y es acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria por Resolución N° 487/14 y validado por Resolución Ministerial N° 2816/15.

Que la Comisión Académica de las Carreras de Postgrado en Salud Pública, a fojas 33, solicita equiparar los seminarios cursados entre los dos Planes de Estudios antes mencionados, en base a lo informado por esta Dirección.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al medio toma conocimiento de las actuaciones y requiere su tratamiento en Consejo Directivo.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", en Despacho Conjunto N° 186/21, aconsejan otorgar la equivalencia.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/21 realizada con Modalidad Virtual el 07/09/21)

RESUELVE

ARTICULO 1°. Otorgar las equivalencias de Seminarios aprobados por la Od. María Nazarena TERUELO en la carrera de postgrado Maestría en Salud Publica Plan 2.004, por



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

453-21

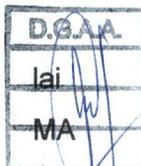
17 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 24.531/19

los correspondientes del plan 2.013 conforme al detalle siguiente:

| Seminarios aprobados Plan 2004 | | Seminarios Plan 2013 | |
|--------------------------------|---|----------------------|--|
| 20 | Estadística para Investigación | 17 | Estadística para investigación |
| 5 | Metodología de la Investigación Científica | 18 | Metodología de la investigación científica |
| 21 | Investigación cualitativa | | |
| 18 | Estrategias de enseñanza en la formación de RRHH en Salud | 20 | Formación de recursos humanos en salud |
| 19 | Políticas, planeación y gestión de RRHH en salud | 21 | Gestión de recursos humanos en salud |

ARTICULO 2º. Hágase saber, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Od. María Nazarena TERUELO MORENO, Comisión Académica de la Especialidad en Salud Pública y siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente a sus efectos.



Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa